

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 1 de 4
--------------	-----------------	----------------------

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho para toda la población mexicana.

Asimismo, en congruencia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018, en sus Metas Nacionales: "México Incluyente", y "México Próspero", y en sus objetivos: "Asegurar el acceso a los servicios de salud" y "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población"; así como "Mantener la estabilidad macroeconómica del país", respectivamente; el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018, se ha propuesto llevar a la práctica este derecho constitucional.

La Secretaría de Salud es la encargada de ejercer la rectoría del sector correspondiente, por lo que en este sentido, su misión es "Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud", para lo cual, se pretende contar con un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria; la generación y gestión de recursos adecuados; la evaluación y la investigación científica, fomentando la participación de la sociedad con corresponsabilidad". Lo anterior, como elemento fundamental para el desarrollo económico del país, a través de una población sana.

En razón de lo anterior, a partir de las metas nacionales, objetivos y estrategias correspondientes del PND 2013 - 2018, se vinculan a éste los siguientes seis objetivos del PROSESA 2013 - 2018:

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 2 de 4
--------------	-----------------	----------------------

4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

En el marco del Programa Nacional de Vacunación, se llevará a cabo la aplicación de un 95 por ciento de dosis de vacunas, durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tienen programadas 33'166,057 dosis.

Con relación a las acciones de prevención y diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas, se tiene previsto realizar 100,000 eventos educativos hacia la población, para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua, la actividad física, la lactancia materna y el rescate de la cultura alimentaria tradicional; así mismo, se tiene programado lograr el 90.00 por ciento de detecciones de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud. El tratamiento antirretroviral mantiene en control la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) , lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida, para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la probabilidad de transmisión del VIH; por ello, se estima otorgar tratamiento a 95,000 personas. El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; en este sentido, se espera que 5'349,075 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones. El embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, sigue siendo alto, por ello, para 2018 se pretende que 4'834,880 mujeres en edad fértil, tengan acceso a algún método anticonceptivo moderno. Dentro del Programa de Acción Específico: Salud Materna y Perinatal, se contempla una población de 770,000 menores de 28 días, sin acceso a instituciones de seguridad social, a quienes se le realizará la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito, que permita una atención oportuna a los casos positivos detectados. El cáncer de cuello uterino, constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana, en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, con 3'063,345 detecciones. El cáncer de mama, se ha consolidado como el

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 3 de 4
--------------	-----------------	----------------------

cáncer más letal en mujeres de 25 años de edad o más, para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección de 932,575 mujeres; así mismo, se fortalecerán las acciones de atención a 281,503 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa.

Referente al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se pretende beneficiar al 83.63 por ciento de la población objetivo con esta condición; así mismo, a través de proyectos dirigidos a que cuenten con medios para su inclusión social, se buscará la instrumentación del 84.38 por ciento de los proyectos correspondientes autorizados a las instancias ejecutoras; en este sentido, mediante acciones realizadas en beneficio de esta población, se espera identificar a 7,883 personas encuestadas que consideren que mejoró su calidad de vida. Dentro del programa de Servicios de asistencia social integral, el Sistema Nacional DIF, tiene programado otorgar servicios en esta materia a 1'559,324 personas sujetas de asistencia social, que soliciten atención en los servicios, mejorando su calidad de vida; asimismo, en el programa Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad, se tiene previsto otorgar 4,968 apoyos.

Se pretende que la cobertura en relación al total de personas susceptibles de afiliación al Seguro Popular en el 2018, sea de 53,505,187 personas; con una reafiliación de 12'074,059 personas en el periodo; al respecto, cabe señalar que se están llevando a cabo acciones de depuración del padrón para evitar duplicidades. En este sentido, el Programa Seguro Médico Siglo XXI, tiene el compromiso de mantener la cobertura universal de 5'800,000 niños menores de 5 años. Para garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país, se continuará en 2018, con las acciones correspondientes al componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual tendrá una cobertura estimada de 6.1 millones de familias, de acuerdo a las reglas de operación vigentes de este programa. Se tiene previsto contar con 2,284 personas del equipo de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles (UMM), para otorgar servicios de atención primaria a la salud en 9,950 localidades con menos de 2,500 habitantes; lo anterior, mediante la operación de 787 UMM; las cuales atenderán a una población estimada de 1'637,515 personas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 4 de 4
--------------	-----------------	----------------------

La generación de información oportuna, exacta y confiable, mediante la publicación semanal de boletines epidemiológicos, apoya en la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población, siendo fundamental, por lo que para ello, se reforzarán las acciones de vigilancia epidemiológica en todo el país, mediante acciones de promoción, prevención y atención de la salud, a través de los servicios estatales de salud, de las entidades federativas, para el control de enfermedades infecciosas, transmisibles y no transmisibles con 29´873,873 casos. Al respecto, se tiene programada una cobertura de 242,058 personas con tos y flema de más de 15 días (sintomáticos respiratorios (SR)); así como realizar el diagnóstico de tuberculosis en todas sus formas (TBTF), a 20,917 personas. Se aplicarán acciones integrales de control de vectores en el 100.00 por ciento de las localidades consideradas prioritarias para estas acciones.

En los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de la Secretaría de Salud Federal, se continuará dando énfasis en la atención con calidad y calidez para alcanzar 172,278 egresos hospitalarios por mejoría y curación; para ello, se promoverá la formación de 2,119 especialistas médicos. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,531 artículos científicos publicados en revistas de los grupos III a VII (de acuerdo a la clasificación del Sistema Institucional de Investigadores). En este sentido, se tiene contemplado un 93.40 por ciento de servidores públicos capacitados en materias técnico-médica, administrativa y gerencial.